
PIDEN QUE SE INVESTIGUE SI MOYANO LAVÓ DINERO EN EL FÚTBOL

miércoles, 10 de enero de 2018

PIDEN QUE SE INVESTIGUE SI MOYANO LAVÓ DINERO EN EL FÚTBOL El barrabrava "Bebote" Álvarez acusó en su indagatoria a parte de la comisión directiva de Independiente, que preside el gremialista. GUSTAVO CARABAJAL - LA NACION

La Justicia dispuso que el líder de la barra brava de Independiente, Pablo Alejandro Álvarez, alias "Bebote", siga preso, acusado de ser el jefe una asociación ilícita que se dedicaba a extorsionar a jugadores y técnicos del club. La resolución incluyó, también, los procesamientos con prisión preventiva del exvicepresidente de la entidad de Avellaneda Noray Nakis y de otros seis barrabravas. Además, en la resolución se ordenó que se manden copias de las declaraciones indagatorias de Álvarez en las que involucró a Hugo y Pablo Moyano y parte de la comisión directiva de Independiente en maniobras de supuesto lavado de dinero para que la Justicia Federal investigue la posible comisión de ese delito. Esta decisión se fundó en que durante sus indagatorias, instancia en la que los acusados no están obligados a decir la verdad, tanto Álvarez como otro imputado, Damián Langaronne, indicaron que los Moyano y parte de la comisión directiva de Independiente habrían realizado maniobras de lavado de dinero mediante cuentas del club de Avellaneda. Debido a que el lavado de dinero es un delito federal, la copia con las declaraciones de los imputados fue enviada al Juzgado Federal de Quilmes, a cargo de Luis Armella, quien luego de revisar las declaraciones decidirá si existen elementos para iniciar una investigación o desestimar la denuncia. Con respecto a la investigación por presunta asociación ilícita, el juez de Garantías de Lomas de Zamora, Gabriel Vitale, consideró que había elementos para procesar con prisión preventiva a Nakis, Álvarez, Langaronne, Adrián Bertone, Adrián García, César Godoy, Ariel Romero y Roberto Petrov, alias "Polaco", exchofer de Hugo Moyano. En el caso de Petrov, también fue procesado por abuso de armas agravado, tenencia simple de estupefacientes y portación ilegal de arma de fuego. La investigación que derivó en la caída del jefe de la barra brava de Independiente fue presentada ante la Justicia de Lomas de Zamora por Juan Manuel Lugones, máximo referente del organismo de prevención en espectáculos deportivos de la provincia de Buenos Aires. A partir de esta denuncia, los fiscales Viviana Giorgi y José Luis Juárez abrieron un expediente que concluyó con las detenciones y procesamientos de los ocho imputados. Entre las víctimas de esas extorsiones mencionadas en la resolución figuran el director técnico de Independiente, Ariel Holan, y el exdelantero Germán Denis, actualmente en Lanús. Con respecto al entrenador, los fiscales se refirieron al episodio en el que el grupo comandado por Álvarez le habría pedido 50.000 dólares para financiar el viaje de la barra brava al Mundial de Rusia 2018. Luego de revisar más de 400 páginas del dictamen de los fiscales, el juez Vitale consideró que había pruebas que indicaban que el jefe de la barra brava de Independiente tiene una conexión dentro de la comisión directiva con Nakis. Para la Justicia existe una "asociación ilícita dedicada a obtener beneficios económicos, a través de la falsificación de entradas y bonos de socios, su reventa y extorsiones. Esas maniobras tienen como objetivo costear los pasajes al interior y exterior del país de los integrantes del grupo delictivo". Durante la investigación se habría puesto al descubierto que otra de las fuentes de ingresos de la barra brava sería mediante el dominio del espacio público y de los alrededores del estadio con el manejo de los "trapitos", parrillas y otros puestos callejeros. Según la pesquisa, los barrabravas eran contratados como fuerza de choque o intimidación cada vez que se los requería. Una de las pruebas con las que el magistrado fundó los procesamientos fue la grabación de una escucha telefónica en la que Álvarez le ordenó a Petrov que fuera al predio que Independiente tiene en Villa Domínico en busca de jugadores, dirigentes o integrantes del cuerpo técnico del equipo. Palabra de un barrabrava Álvarez intentó despegarse del caso disparando hacia arriba. Durante tres días se refirió a cuestiones internas del club, y acusó a Hugo y Pablo Moyano de haber realizado supuestas maniobras de lavado de dinero a través de cuentas de la entidad de Avellaneda. En esas declaraciones, en las que ni Álvarez ni su cómplice Langaronne tenían la obligación de decir la verdad, también incluyeron a otros integrantes de la comisión directiva de Independiente como presuntos responsables de la maniobra. Debido a que la Justicia no avaló la intención de Álvarez para ser beneficiado por la denominada ley del arrepentido, todo lo que dijo sobre los Moyano deberá ser revisado y analizado por un magistrado y un fiscal federales, con el fin de establecer si existen elementos para iniciar un expediente por lavado de dinero.